

Sustancias restringidas en productos del sector Cuero-Calzado-Proveeduría

Ciertos países han establecido normas o regulaciones para poder exportar hacia esos lugares y ante esta situación, la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG) en coordinación con la Asociación Nacional de Proveedores de la Industria del Calzado (ANPIC) y con el apoyo de organismos como el CIATEC y COFOCE, participaron en la conferencia “Sustancias Restringidas en Productos del Sector Cuero-Calzado-Proveeduría.



En el marco del tercer y último día de actividades de la Feria de América, en las instalaciones del Poliforum León, se dictó la conferencia ante empresarios proveedores de artículos para la elaboración de calzado, con el objetivo de mantenerlos actualizados sobre la manera de cumplir la reglamentación al respecto.

Ricardo Ruiz, Coordinador de Normalización y Certificación del CIATEC manifestó que “los gobiernos, los fabricantes y los comercializadores están cada vez más

preocupados por el cuidado de la salud, la seguridad y el impacto de los productos de consumo por lo cual se han ido estableciendo un buen número de regulaciones cuyo objetivo es eliminar las sustancias peligrosas como plomo, phtalatos, arsénico, mercurio, cromo VI y otras sustancias contenidas en los productos utilizados para la fabricación de



calzado que pueden causar daños graves a la salud”.

“La mayoría de las sustancias restringidas son cancerígenas y causan daño al sistema nervioso, las menos agresivas causan alteraciones en las vías respiratorias e irritaciones en la piel, de ahí la importancia de que las diferentes empresas proveedores y fabricantes sumen esfuerzos para facilitar el cumplimiento de esta normatividad



Las regulaciones se dan principalmente en los países de: Estados Unidos, Japón, China y la Comunidad Europea.

Por su parte, Mauricio López de INTERTEC México dio a conocer los requisitos para obtener las certificaciones que avalen que los diferentes productos están libres o tienen los niveles permitidos de las sustancias restringidas.